

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:
UNICAJA RENTA VARIABLE EMERGENTE, FI

Identificador de entidad jurídica:
LEI: 9598008AVU9MACE50U06
ISIN Clase A: ES0158304008
ISIN Clase C: ES0158304016
ISIN Clase I: ES0158304024
ISIN Clase P: ES0158304032

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del % de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en las actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Dado que se trata de un fondo subordinado que invierte al menos el 85% de su cartera en la IIC Principal, la IIC Subordinada promueve características medioambientales y/o sociales a través de la inversión en la IIC Principal, por lo que las menciones a la Sociedad Gestora se refieren a la sociedad gestora de la IIC Principal.

Las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera incluían:

- Integración de criterios ESG: la Sociedad Gestora utilizó análisis fundamentales, incluyendo la consideración de factores ESG, para evaluar a los emisores objetivo. Esto pudo haber incluido la puntuación ESG de los valores de renta variable. A modo de ejemplo, el gestor de inversiones puede tener en cuenta las siguientes cuestiones clave:

- Medioambientales (lista no exhaustiva): biodiversidad y uso del suelo, emisiones de carbono, vulnerabilidad al cambio climático, planes de transición climática, oportunidades en tecnología limpia, oportunidades en energías renovables, gestión de residuos y envases huella de carbono de los productos, gestión de recursos, factores medioambientales de la cadena de suministro, emisiones tóxicas y residuos peligrosos, gestión del agua.
- Sociales (lista no exhaustiva): diversidad, equidad e inclusión, salud y seguridad de los empleados, seguridad de los productos financieros, desarrollo del capital humano, gestión laboral, esclavitud moderna, oportunidades en materia de inclusión financiera, oportunidades en materia de asistencia sanitaria, privacidad y seguridad de los datos, seguridad y calidad de los productos, inversión responsable, participación de las partes interesadas, factores sociales de la cadena de suministro.
- Compromiso: la Sociedad Gestora animó a las empresas a emprender acciones que pudieran promover mejores resultados en materia de objetivos medioambientales y sociales, así como beneficios para los resultados financieros del emisor y/o de la Cartera.
- Exclusiones: La Cartera cumplía con las exclusiones mencionadas en el Folleto.

Se puede encontrar más información sobre estas características en las Divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad de la Sociedad Gestora de la IIC Principal:

www.alliancebernstein.com/go/EQ8webdisclosures

y más información sobre el Enfoque de gestión responsable de la Sociedad Gestora de la IIC Principal en:

www.alliancebernstein.com/go/ABGlobalStewardship

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La Sociedad Gestora de la IIC Principal aplica una metodología propia (cuantitativa y cualitativa) para la medición de las características EGS promovidas, que incluyen la verificación del análisis ESG documentado, el seguimiento de las actividades de engagement y la aplicación de las exclusiones de inversión relevantes. Estas metodologías se aplican siempre con arreglo a la disponibilidad y calidad de los datos y de las fuentes de información utilizadas.

Las principales fuentes de datos utilizadas son internas, basadas en análisis fundamental realizado por los equipos de inversión, y se complementan con datos procedentes de proveedores externos especiales, así como con la diligencia debida directa y la interacción con los emisores. En caso de limitaciones en las metodologías o en los datos, la Sociedad Gestora puede utilizar fuentes de datos alternativas, realizar investigaciones adicionales o interactuar con el emisor en cuestión para garantizar que se cumplen los indicadores de sostenibilidad analizados.

Esto incluye, entre otros aspectos, la revisión, el seguimiento y/o la medición de distintos factores o materias ESG que se consideran como parte de dichas metodologías cuantitativas y cualitativas.

La Sociedad Gestora también ha desarrollado una política de buen gobierno propia que consiste en un análisis y una puntuación específicos de los valores basados en criterios de gobierno específicos, entre los que se incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales, utilizando una combinación de fuentes de datos externas e internas.

Los indicadores de gobernanza específicos incluyen, entre otros, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las controversias relacionadas con los criterios de gobernanza mencionados anteriormente.

Asimismo, la Sociedad Gestora fomenta que los emisores adopten acciones que puedan promover mejores resultados en materia de objetivos medioambientales y sociales, así como beneficios en los resultados financieros del emisor y/o de la Cartera. Por ejemplo, la Sociedad Gestora puede mantener un diálogo con la dirección de los emisores sobre temas vinculados a la diversidad y la inclusión. La Sociedad Gestora documenta los compromisos en materia medioambiental y social, lo que le permite revisar, supervisar y medir la frecuencia y el volumen de dichos compromisos.

En el periodo hasta el 31 de diciembre de 2025, se consideró que el 91% de la cartera de la IIC Principal promovía características medioambientales o sociales a través de investigación y compromiso ESG documentados sobre cuestiones medioambientales o sociales. El fondo Subordinado al estar invertido a 31 de diciembre de 2025 en un 96% en la IIC Principal, se consideró que el 87,5% del Patrimonio promovía características medioambientales o sociales.

Concretamente, en el año hasta el 31 de diciembre de 2025, hubo 5 registros de compromiso ASG con 5 empresas distintas incluidas en la cartera. En relación con estas interacciones, se mantuvieron 2 debates sobre cuestiones medioambientales y 3 sobre cuestiones sociales (para evitar dudas, una entrada de interacción puede incluir debates sobre múltiples temas). Las cuestiones medioambientales o sociales más frecuentemente debatidas fueron: salud y seguridad de los empleados, oportunidades en tecnologías limpias, oportunidades en edificios ecológicos, diversidad e inclusión.

La Sociedad Gestora de la IIC Principal ha supervisado el cumplimiento de las exclusiones enumeradas en el folleto y confirma que se han cumplido.

● ***¿... y en comparación con períodos anteriores?***

N/A: la cartera pasó a ser de tipo «Artículo 8» después del 31 de diciembre de 2024.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

N/A

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

N/A

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

N/A

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

N/A

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Como se indica en la información precontractual, el fondo a través de la inversión en la IIC Principal tuvo en cuenta los siguientes indicadores de las principales incidencias adversas (PAI):

- Incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para las empresas multinacionales (n.º 10).
- Exposición a armas controvertidas (n.º 14).

En relación con el PAI 10, la Sociedad Gestora supervisó el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en los valores que componen la cartera.

En relación con el PAI 14, la cartera excluyó las armas controvertidas.

| INDICADORES EN MATERIA SOCIAL Y LABORAL, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO | | | |
|---|--|---|--------------|
| Indicador adverso de sostenibilidad | | Métrica | Impacto 2025 |
| Asuntos sociales y laborales | 10. Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices para empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) | Porcentaje de inversiones en empresas participadas que han estado involucradas en violaciones de los principios del UNGC o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales | 6,84% |
| | 14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonal, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) | Porcentaje de inversiones en empresas participadas involucradas en la fabricación o venta de armas controvertidas | 0,00% |



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 18/11/2025 - 31/12/2025

| Largest investments | Sector | % Assets | Country |
|------------------------------------|------------------------|----------|----------------------|
| Taiwan Semiconductor Manufacturing | Information Technology | 8.99 | Taiwan |
| Tencent Holdings Ltd. | Communication Services | 6.62 | Cayman Islands |
| Samsung Electronics | Information Technology | 5.06 | South Korea |
| Itau Unibanco Holding SA | Financials | 2.93 | Brazil |
| PICC Property & Casualty | Financials | 2.54 | China |
| Emaar Properties PJSC | Real Estate | 2.45 | United Arab Emirates |
| Colgate-Palmolive Co. | Consumer Staples | 2.30 | United States |
| Grupo Financiero Banorte SAB de CV | Financials | 2.23 | Mexico |
| HCL Technologies Ltd. | Information Technology | 2.15 | India |
| NetEase, Inc. | Communication Services | 2.10 | Cayman Islands |
| State Bank of India | Financials | 2.02 | India |
| People's Insurance Group of China | Financials | 2.00 | China |
| Kia Corp. | Consumer Discretionary | 1.98 | South Korea |
| Bosideng Intl Holdings | Consumer Discretionary | 1.94 | Cayman Islands |
| Yutong Bus Co., Ltd. | Industrials | 1.88 | China |



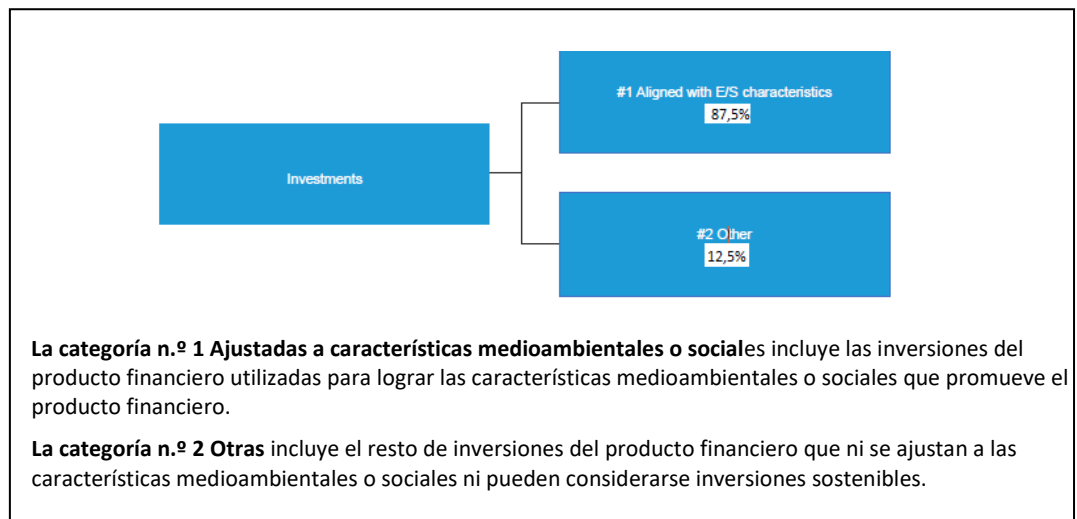
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El fondo a través de la inversión en la IIC Principal tuvo la siguiente asignación de activos según las inversiones relacionadas con la sostenibilidad:

- Ajustadas a características medioambientales o sociales: 87,5% del Patrimonio
- Otras: 12,5% del Patrimonio

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los principales sectores económicos en los que se han realizado las inversiones son los siguientes:

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

| Sector and Sub-sector | % Assets |
|--|--------------|
| Information Technology | 30.43 |
| Communications Equipment | 0.93 |
| Electronic Equipment, Instruments & Components | 3.06 |
| IT Services | 4.90 |
| Semiconductors & Semiconductor Equipment | 13.80 |
| Technology Hardware, Storage & Peripherals | 7.74 |
| Financials | 25.65 |
| Banks | 15.39 |
| Capital Markets | 1.28 |
| Consumer Finance | 1.26 |
| Insurance | 7.72 |
| Communication Services | 12.68 |
| Diversified Telecommunication Services | 0.64 |
| Entertainment | 2.59 |
| Interactive Media & Services | 6.86 |
| Wireless Telecommunication Services | 2.59 |
| Consumer Discretionary | 11.31 |
| Automobiles | 2.08 |
| Broadline Retail | 0.82 |
| Hotels, Restaurants & Leisure | 1.20 |
| Household Durables | 5.59 |
| Textiles, Apparel & Luxury Goods | 1.62 |
| Consumer Staples | 5.28 |
| Food Products | 3.23 |
| Household Products | 2.05 |
| Real Estate | 3.97 |
| Real Estate Management & Development | 3.97 |
| Energy | 3.63 |
| Oil, Gas & Consumable Fuels | 3.63 |
| Industrials | 3.35 |
| Construction & Engineering | 0.74 |
| Machinery | 2.03 |
| Passenger Airlines | 0.58 |
| Materials | 1.87 |
| Chemicals | 1.87 |
| Health Care | 1.83 |
| Pharmaceuticals | 1.83 |



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

N/A

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de UE¹?

Sí:

En el gas fósil

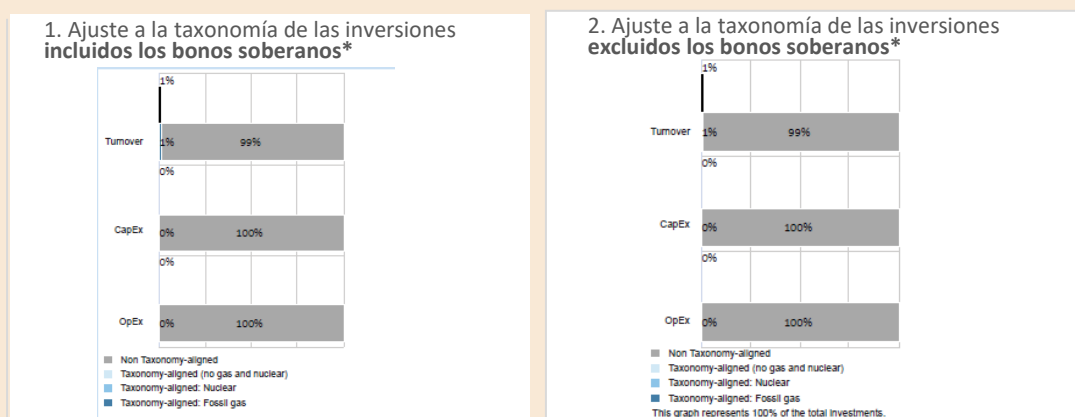
En la energía nuclear

No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

A la fecha del presente informe, no se dispone de datos que permitan determinar si la cartera ha invertido en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplan con la taxonomía de la UE. Es posible que, como consecuencia de la aplicación de su estrategia de inversión específica, la cartera mantenga inversiones con una exposición marginal a dichas actividades; sin embargo, hasta que no se disponga de datos de proveedores externos que permitan cuantificar dicha exposición, la cartera no se compromete a mantener una exposición mínima.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Aunque la cartera no tiene la intención de realizar inversiones alineadas con la taxonomía de la UE, un porcentaje de las inversiones efectivas de la cartera se declaró alineado con la taxonomía de la UE durante el período de referencia, tal y como exigen las Autoridades Europeas de Supervisión.


El cumplimiento de los requerimientos del art. 3 del Reglamento 2020/852 (Taxonomía EU) por parte de las inversiones subyacentes al producto financiero ajustadas a la Taxonomía, no está sujeto a un aseguramiento proporcionado por uno o más auditores o a una revisión por parte de una o más terceras partes.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

A la fecha de este informe, la Sociedad Gestora no dispone de datos adecuados para informar con precisión sobre las actividades de transición y de apoyo.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

N/A: la cartera pasó a ser de tipo «Artículo 8» después del 31 de diciembre de 2024.

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a I Reglamento (UE) 2020/852.

 **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

N/A



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

N/A



¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El fondo mantuvo un 12,5% del patrimonio en este tipo de inversiones.

Esto incluía:

- Activos que la Sociedad Gestora de la IIC Principal considera que podrían formar parte de la cartera para alcanzar su objetivo de inversión, pero que no se consideraban que promovieran características ambientales y sociales, siempre que se cumpliera la Política de Buen Gobierno de la Sociedad Gestora.
- Efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos por motivos de liquidez, gestión de riesgos o gestión de colaterales.
- Derivados utilizados para los fines descritos en el folleto.

Para estos activos, no existían salvaguardias ambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El fondo a través de la inversión en la IIC Principal promovía las características medioambientales o sociales mediante la inversión en valores que, en opinión de la Sociedad Gestora, promovían dichas características:

Se consideró que un valor promovía una o más características medioambiental o social si se cumplían los siguientes elementos vinculantes:

- Se había demostrado la integración documentada de criterios ESG por parte del emisor a través de análisis y compromisos ESG.
- Durante el periodo de referencia, según procediera, el emisor del valor cumplía con la Política de Buen Gobierno de la Sociedad Gestora.
- El valor cumplía con las exclusiones de inversión de la cartera.

Desde Unicaja AM se revisan diferentes parámetros de sostenibilidad del fondo, para el cumplimiento de las características medioambientales o sociales del fondo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

La cartera no utilizó un índice de referencia específico para medir la sostenibilidad ni para determinar las características ambientales y sociales.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica.